

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

PROPUESTAS E INFORMES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, INFORMES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES Y PROPUESTA DE ACUERDO DE DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

1.1. INFORME Y PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. IGNACIO MARCO-GARDOQUI COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Se emite el presente Informe y Propuesta por el Consejo de Administración de la compañía mercantil Minerales y Productos Derivados, S.A. (Minersa), a los efectos de lo dispuesto en el artículo 529 decies, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital, y en relación con la propuesta sobre reelección como consejero de la sociedad de D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez, que se presentará a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad a celebrarse en el mes de julio del presente año 2026.

INFORME.

1. El presente Informe da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 529 decies, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital, conforme al cual la propuesta de nombramiento de los miembros del consejo de administración debe ir acompañada de un informe justificativo del consejo de administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

Teniendo lugar el próximo día 29 de junio de 2026 el vencimiento del plazo para el que fue nombrado miembro del consejo de administración D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez, y celebrándose Junta General Extraordinaria de Accionistas en el mes de julio del presente año, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley de Sociedades de Capital y del 145 del Reglamento del Registro Mercantil caducará su mandato en la fecha de celebración de la Junta de no procederse en la misma a su reelección.

2. El consejo de administración ha valorado el informe favorable emitido sobre el particular por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
3. D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez presenta el siguiente perfil:

El Sr. Marco-Gardoqui Ibáñez es Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto.

D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez tiene una amplia trayectoria profesional, ha trabajado para entidades financieras, ha ejercido la docencia, la consultoría y cuenta con un gran reconocimiento en el mundo de la prensa, en el que participa activamente como comentarista económico y articulista en el Grupo Vocento.

A su vez, ha desarrollado una amplia experiencia en el mundo industrial a través de su presencia y su participación activa en numerosos Consejos de Administración. Anteriormente ha pertenecido, entre otros, a los Consejos de Administración de Técnicas Reunidas, Banco del Comercio, IBV, Banco de Crédito Local, Progénika Biopharma y Tubacex. Asimismo, ha sido Presidente de Naturgás y Vicepresidente de Viscofan.

4. El currículum del Sr. Marco-Gardoqui Ibáñez acredita sobradamente su competencia como administrador, sus méritos para ocupar el cargo, su experiencia en sectores económicos y campos empresariales relevantes y su conocimiento en materias, mercados y sectores claves para el negocio de la sociedad, todo lo cual garantiza la aportación de puntos de vista muy interesantes para la gestión de la compañía y la aportación de una deseable pluralidad a los debates del Consejo de Administración. Por otro lado, ha formado parte del Consejo de Administración de la sociedad durante los últimos años, tanto como persona física como en calidad de representante de la exconsejera Promociones Arier, S.L, habiendo desempeñado en el mismo un papel relevante y de gran valor para la compañía.

Entiende el Consejo de Administración que el candidato propuesto cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que avalan la propuesta a presentar a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad para su reelección como miembro del consejo de administración, con la categoría de consejero dominical, por el periodo de cuatro años, emitiéndose este Informe favorable conforme a lo exigido por lo dispuesto en el artículo 529 decies, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con lo dispuesto en la actual Política de Selección y Nombramiento de Consejeros de Minersa.

De acuerdo con lo expresado, se realiza la siguiente **PROPUESTA**.

Con la categoría de consejero dominical y por el período de cuatro años a contar del día de adopción del presente acuerdo, reelegir como miembro del Consejo de Administración de la sociedad Minerales y Productos Derivados, S.A. a D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez, mayor de edad, de nacionalidad española y con domicilio a estos efectos en Avenida Algorta 16, de Getxo (Vizcaya).

El nombrado ejercerá como Vocal en el consejo de administración.

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBÁÑEZ COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

1. Se emite el presente Informe por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la compañía mercantil Minerales y Productos Derivados, S.A. (Minersa), a los efectos de lo dispuesto en el artículo 529 decies, apartado 6, de la Ley de Sociedades de Capital, y en relación con la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad a celebrarse el mes de julio del presente año 2026.

Conforme a la señalada Norma, las propuestas de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente de las sociedades cotizadas que se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas deben ir acompañadas de un informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Entre los asuntos incluidos en el orden del día a debatir en la Junta General de Accionistas de la sociedad, a celebrarse en julio del presente año, se encuentra la reelección como miembro del consejo de administración de D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez. Dicho consejero responde a la categoría de consejero dominical.

2. El Consejo de Administración de la sociedad ha previsto proponer a la Junta General de Accionistas la reelección como consejero de D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez, por el período de cuatro años, con la categoría de consejero dominical.

3. El candidato presenta el siguiente perfil:

El Sr. Marco-Gardoqui Ibáñez es Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto.

D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez tiene una amplia trayectoria profesional, ha trabajado para entidades financieras, ha ejercido la docencia, la consultoría y cuenta con un gran reconocimiento en el mundo de la prensa, en el que participa activamente como comentarista económico y articulista en el Grupo Vocento.

A su vez, ha desarrollado una amplia experiencia en el mundo industrial a través de su presencia y su participación activa en numerosos Consejos de Administración. Anteriormente ha pertenecido, entre otros, a los Consejos de Administración de Técnicas Reunidas, Banco del Comercio, IBV, Banco de Crédito Local, Progénika Biopharma y Tubacex. Asimismo, ha sido Presidente de Naturgás y Vicepresidente de Viscofan.

El citado currículum acredita sobradamente la competencia como administrador del candidato, sus méritos para ocupar el cargo, su experiencia en sectores económicos y campos empresariales relevantes y su conocimiento en materias, mercados y sectores claves para el negocio de la sociedad, todo lo cual garantiza la aportación de puntos de vista muy interesantes para la gestión de la compañía y la aportación de una deseable pluralidad a los debates del consejo de administración.

4. Por todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de reelección de D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez como consejero, siguiendo los procedimientos y teniendo en cuenta los criterios de la Política de Selección y Nombramiento de Consejeros vigente en Minersa, tras analizar la composición del órgano de administración y sus necesidades en el actual entorno socio-económico y del negocio, valorando la competencia, conocimientos, experiencia y méritos del candidato a la reelección, y las expectativas sobre su aportación a la gestión de la Sociedad desde su pertenencia al consejo de administración, su disponibilidad de tiempo y dedicación a los efectos de cumplir con las funciones de asesoramiento que se le solicitarán, no existiendo conflictos de interés entre el candidato y la sociedad ni impedimentos para su nombramiento.

Este Informe debe estar a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta general.

1.2. INFORME Y PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Se emite el presente Informe y Propuesta por el Consejo de Administración de la compañía mercantil Minerales y Productos Derivados, S.A. (Minersa), a los efectos de lo dispuesto en el artículo 529 decies, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital, y en relación con la propuesta sobre reelección como consejero de la sociedad de D. Alberto Barrenechea Arteché, que se presentará a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad a celebrarse en el mes de julio del presente año 2026.

INFORME.

1. El presente Informe da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 529 decies, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital, conforme al cual la propuesta de nombramiento de los miembros del consejo de administración debe ir acompañada de un informe justificativo del consejo de administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

Teniendo lugar el próximo día 29 de junio de 2026 el vencimiento del plazo para el que fue nombrado miembro del consejo de administración D. Alberto Barrenechea Arteché, y celebrándose Junta General Extraordinaria de Accionistas en el mes de julio del presente año, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley de Sociedades de Capital y del 145 del Reglamento del Registro Mercantil caducará su mandato en la fecha de celebración de la Junta de no procederse en la misma a su reelección.

2. El consejo de administración ha valorado el informe favorable emitido sobre el particular por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
3. D. Alberto Barrenechea Arteché presenta el siguiente perfil:

El Sr. Barrenechea Arteché es Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Navarra, Máster en Análisis Financiero y Valoración de Empresas impartido por CUNEF y IEAF (Instituto Español de Análisis Financieros), Programa de Finanzas Corporativas en la Universidad de Nueva York (NYU) y Programa IESE (Universidad de Navarra).

Ha desarrollado su carrera en el sector financiero, con experiencia en gestión de activos, análisis financiero e inversión, habiendo trabajado en entidades como BlackRock y BBVA Asset Management. En la actualidad desarrolla su actividad profesional en Diaphanum S.V.

4. El currículum del Sr. Barrenechea Arteché acredita sobradamente su competencia como administrador, sus méritos para ocupar el cargo, su

experiencia en sectores económicos y campos empresariales relevantes y su conocimiento en materias, mercados y sectores claves para el negocio de la sociedad, todo lo cual garantiza la aportación de puntos de vista muy interesantes para la gestión de la compañía y la aportación de una deseable pluralidad a los debates del consejo de administración.

Entiende el Consejo de Administración que el candidato propuesto cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que avalan la propuesta a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de su reelección como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de consejero dominical, por el periodo de cuatro años, emitiendo este informe favorable conforme a lo exigido por lo dispuesto en el artículo 529 decies, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con lo dispuesto en la actual Política de Selección y Nombramiento de Consejeros de Minersa.

De acuerdo con lo expresado, se realiza la siguiente **PROPUESTA**

Con la categoría de consejero dominical y por el período de cuatro años a contar del día de adopción del presente acuerdo, reelegir como miembro del Consejo de Administración de la sociedad Minerales y Productos Derivados, S.A. a D. Alberto Barrenechea Arteché, mayor de edad, de nacionalidad española y con domicilio a estos efectos en Avenida Algorta 16, de Getxo (Vizcaya).

El nombrado ejercerá como Vocal en el Consejo de Administración.

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

1. Se emite el presente Informe por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la compañía mercantil Minerales y Productos Derivados, S.A. (Minersa), a los efectos de lo dispuesto en el artículo 529 decies, apartado 6, de la Ley de Sociedades de Capital, y en relación con la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad a celebrarse el mes de julio del presente año 2026.

Conforme a la señalada Norma, las propuestas de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente de las sociedades cotizadas que se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas deben ir acompañadas de un informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Entre los asuntos incluidos en el orden del día a debatir en la Junta General de Accionistas de la sociedad, a celebrarse en julio del presente año, se encuentra la reelección como miembro del consejo de administración de D. Alberto Barrenechea Arteché. Dicho consejero responde a la categoría de consejero dominical.

2. El Consejo de Administración de la sociedad ha previsto proponer a la Junta General de Accionistas la reelección como consejero de D. Alberto Barrenechea Arteché, por el período de cuatro años, con la categoría de consejero dominical.

3. El candidato presenta el siguiente perfil:

El Sr. Barrenechea Arteché es Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Navarra, Máster en Análisis Financiero y Valoración de Empresas impartido por CUNEF y IEAF (Instituto Español de Análisis Financieros), Programa de Finanzas Corporativas en la Universidad de Nueva York (NYU) y Programa IESE (Universidad de Navarra).

Ha desarrollado su carrera en el sector financiero, con experiencia en gestión de activos, análisis financiero e inversión, habiendo trabajado en entidades como BlackRock y BBVA Asset Management. En la actualidad desarrolla su actividad profesional en Diaphanum S.V.

El citado currículum acredita sobradamente la competencia como administrador del candidato, sus méritos para ocupar el cargo, su experiencia en sectores económicos y campos empresariales relevantes y su conocimiento en materias, mercados y sectores claves para el negocio de la sociedad, todo lo cual garantiza la aportación de puntos de vista muy interesantes para la gestión de la

compañía y la aportación de una deseable pluralidad a los debates del Consejo de Administración.

4. Por todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de reelección de D. Alberto Barrenechea Arteche, como consejero, siguiendo los procedimientos y teniendo en cuenta los criterios de la Política de Selección y Nombramiento de Consejeros vigente en Minersa, tras analizar la composición del órgano de administración y sus necesidades en el actual entorno socio-económico y del negocio, valorando la competencia, conocimientos, experiencia y méritos del candidato a la reelección, y las expectativas sobre su aportación a la gestión de la Sociedad desde su pertenencia al consejo de administración, su disponibilidad de tiempo y dedicación a los efectos de cumplir con las funciones de asesoramiento que se le solicitarán, no existiendo conflictos de interés entre el candidato y la sociedad ni impedimentos para su nombramiento.

Este Informe estará a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta general.

1.3. INFORME Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D. PABLO BRUNO MARCO-GARDOQUI COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Se emite el presente Informe y Propuesta por el Consejo de Administración de la compañía mercantil Minerales y Productos Derivados, S.A. (Minersa), a los efectos de lo dispuesto en el artículo 529 decies, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital, y en relación con la propuesta sobre nombramiento como consejero de la sociedad de D. Pablo Bruno Marco-Gardoqui Alcalá-Galiano, que se presentará a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad a celebrarse en el mes de julio del presente año 2026.

INFORME.

1. El presente Informe da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 529 decies, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital, conforme al cual la propuesta de nombramiento de los miembros del consejo de administración debe ir acompañada de un informe justificativo del consejo de administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

Dentro de los asuntos comprendidos en el orden del día a debatir en la junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en julio del presente año, se encuentra el de nombrar como consejero de la sociedad a D. Pablo Bruno Marco-Gardoqui Alcalá-Galiano, con la categoría de consejero ejecutivo.

2. El consejo de administración ha valorado el informe favorable emitido sobre el particular por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
3. D. Pablo Bruno Marco-Gardoqui Alcalá-Galiano presenta el siguiente perfil:

El Sr. Marco-Gardoqui Alcalá-Galiano es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto. Programas de gestión empresarial en el IESE y LSE.

D. Pablo Bruno Marco-Gardoqui cuenta con una dilatada trayectoria profesional en el campo de la consultoría de negocio y la gestión empresarial. Durante 12 años desarrollo su carrera profesional en Arthur Andersen y PwC dentro del área de consultoría de negocio. En 2008 se incorpora a Minersa, donde ha desarrollado diversas funciones en las divisiones de arcillas especiales, sales e industria química. Es además consejero de Graphenea y Lasercoat.

4. El currículum del Sr. Marco-Gardoqui Alcalá-Galiano, acredita sobradamente su competencia como administrador, sus méritos para ocupar el cargo, su experiencia en sectores económicos y campos empresariales relevantes y su conocimiento en materias, mercados y sectores claves para el negocio de la

sociedad, todo lo cual garantiza la aportación de puntos de vista muy interesantes para la gestión de la compañía y la aportación de una deseable pluralidad a los debates del consejo de administración. Por otro lado, ha formado parte del equipo directivo del Grupo Minersa desde distintas posiciones y responsabilidades, habiendo desempeñado un papel muy relevante y de gran valor en la consolidación y crecimiento de la compañía.

Entiende el Consejo de Administración que el candidato propuesto cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que avalan la propuesta a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de su nombramiento como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de consejero ejecutivo, por el periodo de cuatro años, emitiendo este Informe favorable conforme a lo exigido por lo dispuesto en el artículo 529 decies, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con lo dispuesto en la actual Política de Selección y Nombramiento de Consejeros de Minersa.

De acuerdo con lo expresado, se realiza la siguiente **PROPUESTA**

Con la categoría de consejero ejecutivo y por el período de cuatro años a contar del día de adopción del presente acuerdo, previa dispensa unánime del Consejo de Administración del requisito del artículo 19 de los Estatutos Sociales, nombrar como miembro del Consejo de Administración de la sociedad Minerales y Productos Derivados, S.A. a D. Pablo Bruno Marco-Gardoqui Alcalá-Galiano mayor de edad, de nacionalidad española y con domicilio a estos efectos en Avenida Algorta 16, de Getxo (Vizcaya).

El nombrado ejercerá como Vocal en el Consejo de Administración.

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D. PABLO BRUNO MARCO-GARDOQUI COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

1. Se emite el presente Informe por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la compañía mercantil Minerales y Productos Derivados, S.A. (Minersa), a los efectos de lo dispuesto en el artículo 529 decies, apartado 6, de la Ley de Sociedades de Capital, y en relación con la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad a celebrarse en julio del presente año 2026.

Conforme a la señalada Norma, las propuestas de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente de las sociedades cotizadas que se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas deben ir acompañadas de un informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Entre los asuntos incluidos en el orden del día a debatir en la Junta General de Accionistas de la sociedad, a celebrarse en julio del presente año, se encuentra el nombramiento como miembro del consejo de administración de D. Pablo Bruno Marco-Gardoqui Alcalá-Galiano. Dicho consejero responde a la categoría de consejero ejecutivo.

2. El Consejo de Administración de la sociedad ha previsto proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento como consejero de D. Pablo Bruno Marco-Gardoqui Alcalá-Galiano, por el período de cuatro años, con la categoría de consejero ejecutivo.

3. El candidato presenta el siguiente perfil:

El Sr. Marco-Gardoqui Alcalá-Galiano es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto. Programas de gestión empresarial en el IESE y LSE.

D. Pablo Bruno Marco-Gardoqui cuenta con una dilatada trayectoria profesional en el campo de la consultoría de negocio y la gestión empresarial. Durante 12 años desarrollo su carrera profesional en Arthur Andersen y PwC dentro del área de consultoría de negocio. En 2008 se incorpora a Minersa, donde ha desarrollado diversas funciones en las divisiones de arcillas especiales, sales e industria química. Es además consejero de Graphenea y Lasercoat.

El citado currículum acredita sobradamente la competencia como administrador del candidato, sus méritos para ocupar el cargo, su experiencia en sectores económicos y campos empresariales relevantes y su conocimiento en materias, mercados y sectores claves para el negocio de la sociedad, todo lo cual garantiza la aportación de puntos de vista muy interesantes para la gestión de la

compañía y la aportación de una deseable pluralidad a los debates del consejo de administración.

4. Por todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de nombramiento de D. Pablo Bruno Marco-Gardoqui Alcalá-Galiano como consejero, siguiendo los procedimientos y teniendo en cuenta los criterios de la Política de Selección y Nombramiento de Consejeros actual de Minersa, tras analizar la composición del órgano de administración y sus necesidades en el actual entorno socio-económico y del negocio, valorando la competencia, conocimientos, experiencia y méritos del candidato a la reelección, y las expectativas sobre su aportación a la gestión de la sociedad desde su pertenencia al consejo de administración, su disponibilidad de tiempo y dedicación a los efectos de cumplir con las funciones de asesoramiento que se le solicitarán, no existiendo conflictos de interés entre el candidato y la sociedad ni impedimentos para su nombramiento.

Este Informe estará a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

1.4. INFORME Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D. CARLOS BARRENECHEA COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Se emite el presente Informe y Propuesta por el Consejo de Administración de la compañía mercantil Minerales y Productos Derivados, S.A. (Minersa), a los efectos de lo dispuesto en el artículo 529 decies, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital, y en relación con la propuesta sobre nombramiento como consejero de la sociedad de D. Carlos Barrenechea del Arenal, que se presentará a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad a celebrarse en el mes de julio del presente año 2026.

INFORME.

1. El presente Informe da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 529 decies, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital, conforme al cual la propuesta de nombramiento de los miembros del consejo de administración debe ir acompañada de un informe justificativo del consejo de administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

Dentro de los asuntos comprendidos en el orden del día a debatir en la junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en julio del presente año, se encuentra el de nombrar como consejero de la sociedad a D. Carlos Barrenechea del Arenal, con la categoría de consejero ejecutivo.

2. El consejo de administración ha valorado el informe favorable emitido sobre el particular por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
3. D. Carlos Barrenechea del Arenal presenta el siguiente perfil:

El Sr. Barrenechea del Arenal es Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Comercial de Deusto.

D. Carlos Barrenechea Del Arenal cuenta con una dilatada experiencia en el campo de la industria y, en particular, en el sector minero. Ha desarrollado su carrera profesional en Minersa Group, a la que se incorporó en el año 1998 y en la que ha desempeñado diversos cargos en diferentes unidades de negocio, tales como Director General de MIMEX, Director General de SULQUISA, Presidente y Consejero-Delegado de SULQUISA, y en la actualidad es uno de los dos Directores Generales de Minersa Group. Asimismo, pertenece al consejo de administración de varias de las compañías filiales de Minersa Group.

4. El currículum del Sr. Barrenechea del Arenal, acredita sobradamente su competencia como administrador, sus méritos para ocupar el cargo, su experiencia en sectores económicos y campos empresariales relevantes y su conocimiento en materias, mercados y sectores claves para el negocio de la

sociedad, todo lo cual garantiza la aportación de puntos de vista muy interesantes para la gestión de la compañía y la aportación de una deseable pluralidad a los debates del consejo de administración. Por otro lado, ha formado parte del equipo directivo del Grupo Minersa desde distintas posiciones y responsabilidades, habiendo desempeñado un papel muy relevante y de gran valor en la consolidación y crecimiento de la compañía.

Entiende el Consejo de Administración que el candidato propuesto cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que avalan la propuesta a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de su nombramiento como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de consejero ejecutivo, por el periodo de cuatro años, emitiendo este Informe favorable conforme a lo exigido por lo dispuesto en el artículo 529 decies, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con lo dispuesto en la actual Política de Selección y Nombramiento de Consejeros de Minersa.

De acuerdo con lo expresado, se realiza la siguiente **PROPUESTA**

Con la categoría de consejero ejecutivo y por el período de cuatro años a contar del día de adopción del presente acuerdo, nombrar como miembro del Consejo de Administración de la sociedad Minerales y Productos Derivados, S.A. a D. Carlos Barrenechea del Arenal mayor de edad, de nacionalidad española y con domicilio a estos efectos en Avenida Algorta 16, de Getxo (Vizcaya).

El nombrado ejercerá como Vocal en el Consejo de Administración.

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D. CARLOS BARRENECHEA COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

1. Se emite el presente Informe por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la compañía mercantil Minerales y Productos Derivados, S.A. (Minersa), a los efectos de lo dispuesto en el artículo 529 decies, apartado 6, de la Ley de Sociedades de Capital, y en relación con la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad a celebrarse en julio del presente año 2026.

Conforme a la señalada Norma, las propuestas de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente de las sociedades cotizadas que se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas deben ir acompañadas de un informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Entre los asuntos incluidos en el orden del día a debatir en la Junta General de Accionistas de la sociedad, a celebrarse en julio del presente año, se encuentra el nombramiento como miembro del consejo de administración de D. Carlos Barrenechea del Arenal. Dicho consejero responde a la categoría de consejero ejecutivo.

2. El Consejo de Administración de la sociedad ha previsto proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento como consejero de D. Carlos Barrenechea del Arenal, por el período de cuatro años, con la categoría de consejero ejecutivo.
3. El candidato presenta el siguiente perfil:

El Sr. Barrenechea del Arenal es Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Comercial de Deusto.

D. Carlos Barrenechea Del Arenal cuenta con una dilatada experiencia en el campo de la industria y, en particular, en el sector minero. Ha desarrollado su carrera profesional en Minersa Group, a la que se incorporó en el año 1998 y en la que ha desempeñado diversos cargos en diferentes unidades de negocio, tales como Director General de MIMEX, Director General de SULQUISA, Presidente y Consejero-Delegado de SULQUISA, y en la actualidad es uno de los dos Directores Generales de Minersa Group. Asimismo, pertenece al consejo de administración de varias de las compañías filiales de Minersa Group.

El citado currículum acredita sobradamente la competencia como administrador del candidato, sus méritos para ocupar el cargo, su experiencia en sectores económicos y campos empresariales relevantes y su conocimiento en materias, mercados y sectores claves para el negocio de la sociedad, todo lo cual

garantiza la aportación de puntos de vista muy interesantes para la gestión de la compañía y la aportación de una deseable pluralidad a los debates del consejo de administración.

4. Por todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de nombramiento de D. Carlos Barrenechea del Arenal como consejero, siguiendo los procedimientos y teniendo en cuenta los criterios de la Política de Selección y Nombramiento de Consejeros actual de Minersa, tras analizar la composición del órgano de administración y sus necesidades en el actual entorno socio-económico y del negocio, valorando la competencia, conocimientos, experiencia y méritos del candidato a la reelección, y las expectativas sobre su aportación a la gestión de la sociedad desde su pertenencia al consejo de administración, su disponibilidad de tiempo y dedicación a los efectos de cumplir con las funciones de asesoramiento que se le solicitarán, no existiendo conflictos de interés entre el candidato y la sociedad ni impedimentos para su nombramiento.

Este Informe estará a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

1.5. PROPUESTA DE ACUERDO DE DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales y en los artículos 211 y 242 de la Ley de Sociedades de Capital, se propone determinar el número de miembros del Consejo de Administración en el que lo sean con arreglo a los acuerdos que se adopten en este punto del orden del día, de lo que se dará cuenta a la Junta General a los efectos correspondientes.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

PROPUESTA DELEGACIÓN DE FACULTADES JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Facultar al Presidente y al Secretario del consejo de administración, para que cualquiera de ellos, de modo solidario o indistinto y con las más amplias facultades que en Derecho sean necesarias, procedan a dar plena ejecución, eficacia y aplicación a los acuerdos adoptados en la junta general extraordinaria, incluso completando, desarrollando, modificando, subsanando, adaptando o aclarando los mismos, en su caso, de acuerdo con la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil y de cualesquiera otras autoridades, funcionarios o instituciones competentes, y realizando al efecto cuantos actos y suscribiendo cuantos documentos públicos o privados sean precisos o convenientes para todo ello y, en concreto, para lograr la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil u otros registros en los que sean inscribibles.

Igualmente, facultar de modo particular a los antedichos señores para que, también de modo solidario o indistinto, realicen e intervengan en cuantas comunicaciones y en cuantos trámites, gestiones y documentos públicos o privados sea necesario o conveniente realizar u otorgar ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, demás Organismos reguladores u operadores de los mercados de valores, así como cualquier otra autoridad pública con competencias relativas a los acuerdos adoptados en la reunión.